



CANCELA ORDEN DE COMPRA N° 5350-477-SE14 DE LA
PROPUESTA PÚBLICA ID 5350-1-LP14 "CONTRATO DE
SUMINISTRO DE FÁRMACOS E INSUMOS CLÍNICOS".

VALLENAR, 16 SET. 2014

DECRETO EXENTO N° **4842**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

El Decreto Exento N° 3095 de fecha 19 de Junio de 2014, mediante el cual se adjudica Propuesta Pública ID 5350-1-LP14 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE FÁRMACOS E INSUMOS CLÍNICOS".


La necesidad de dejar sin efecto Orden de Compra.

DECRETO:

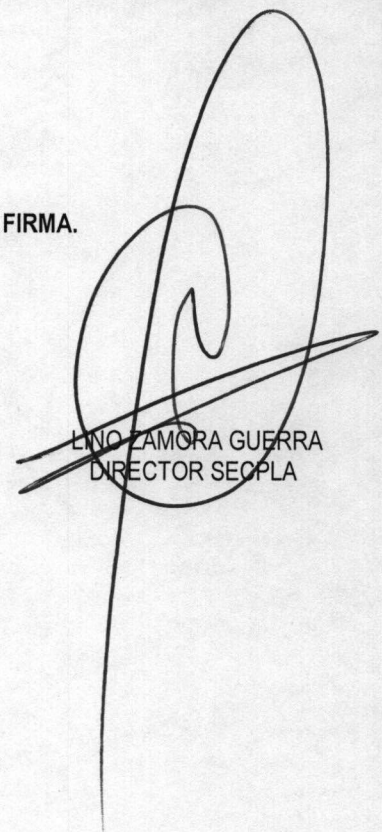
- 1.- Cancela Orden de Compra N° 5350-477-SE14 de la Licitación ID 5350-1-LP14 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE FÁRMACOS E INSUMOS CLÍNICOS", ya que el proveedor no aceptó la Orden de Compra.
- 2.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA FIRMA.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Salud Municipal
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/fle.-